

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 2.149/2017

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 09/06/2017, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejal de esta Corporación, D. Juan Rodríguez Ramos, las atribuciones relativas a celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Francisco Paula Romero Santamaría y D^a. Cristina Rodríguez Reyes, para el próxi-

mo día 24 de junio de 2017, a las 11,30 horas.

Y lo anterior de conformidad a los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43.3 y ss del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Almodóvar del Río, a 9 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.